

Decimosexta. – Difusión.

Las Direcciones de Área Territoriales se responsabilizarán de que las presentes Instrucciones tengan la pertinente publicidad y cumplimiento en sus respectivos ámbitos territoriales, así mismo publicarán la sede de su Servicio de apoyo a la escolarización.

El Viceconsejero de Política y Organización Educativa

Fdo.: José Carlos Fernández Borreguero

ANEXO I

REQUISITOS DE ACCESO Y DOCUMENTACIÓN ACADÉMICA A PRESENTAR

REQUISITO QUE SE DECLARA	DOCUMENTO JUSTIFICATIVO
Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (LOE).	Historial académico o Certificación académica oficial en la que se indique la nota media de los dos últimos cursos de la etapa.
Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria.	Libro de escolaridad de la Enseñanza Básica (páginas 25 y 27) o Certificación académica oficial en la que se indique la nota media de los dos últimos cursos de la etapa.
Estar en posesión del título de Técnico Básico	Título de Técnico Básico o Certificación académica oficial en la que se conste la nota media.
Haber superado una prueba de acceso a ciclos formativos de formación profesional de grado medio o grado superior, o un curso de formación específico preparatorio para el acceso a ciclos formativos de grado medio en centros privados o públicos autorizados por la Administración educativa, o la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.	Certificación académica oficial de haber superado la prueba de acceso o el curso de formación específico, en la que conste la nota media.
Estar en posesión del título de Técnico o de Técnico Superior.	Título de Técnico o Técnico Superior, o Certificación académica oficial en la que en la que conste que se ha solicitado el título, y que contenga la nota media del expediente académico.

Haber superado uno o varios Grados C integrados en el ciclo formativo.	Certificado profesional.
--	--------------------------

TITULACIONES DECLARADAS EQUIVALENTES – ACCESO VÍA C

REQUISITO QUE SE DECLARA	DOCUMENTO JUSTIFICATIVO
- Estar en posesión del título de Técnico Auxiliar. - Estar en posesión del título de Técnico Especialista. - Acreditar tener un máximo de dos materias pendientes en el conjunto de los dos primeros cursos del Bachillerato Unificado Polivalente. - Estar en posesión del título de Bachiller Superior. - Haber superado el 2º curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias. - Haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el 3º curso del plan de 1963 o el 2º de comunes experimentales. - Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental. - Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.	Título correspondiente en el que aparezca la nota media o Certificación académica oficial.

TITULACIONES DECLARADAS EQUIVALENTES – ACCESO VÍA C

REQUISITO QUE SE DECLARA	DOCUMENTO JUSTIFICATIVO
Estar en posesión del título de Bachiller.	Título de Bachiller o la Tarjeta de selectividad o prueba similar, Historial académico, en el conste que se ha solicitado el Título o Certificación académica oficial en la que conste que se ha solicitado el Título, y que contenga la nota media del expediente académico, sin incluir la materia de Religión.
Haber superado el BUP.	Tarjeta de selectividad o Certificación académica oficial de los estudios de BUP que contenga la nota media del expediente académico.
Haber superado el COU o el Preuniversitario.	Tarjeta de selectividad o Certificación académica oficial de los estudios de BUP y COU o de haber superado el Preuniversitario.